A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO ACUERDO MARCO NÚM. 29/19 (EXPTE. 374/2019)

En Córdoba, siendo las diez horas y diez minutos del día 8 de julio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que se citan a continuación, para proceder a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, en su caso, del sobre nº 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, presentados en el Procedimiento Abierto – Acuerdo Marco núm. 29/19, convocado para la contratación del Suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de guante quirúrgicos y de nitrilo (subgrupo 01.11 y 01.01 del catálogo S.A.S.), con destino a los centros que integran la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba y la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir

PRESIDENTA
Dª Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
Dª Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª Montserrat Colmenero González
Interventora Provincial Adjunta

D. José Luis Gómez de Hita
Director E. A y de Servicios Generales

Dª Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Mª Ángeles Blázquez Malo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado expedido por la encargada del Registro General de este hospital, constatándose que han presentado su documentación dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación (hasta el día 1 de julio de 2019 a las 14:00 horas), las siguientes personas licitadoras:

1. C.V. MEDICA, S.L.
2. LABORATORIOS HARTMANN, S.A.
3. KRAPE, S.A.
4. GARRIC MEDICA, S.L.
5. CLINIBAX, S.L.
6. MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.
7. INTERSURGICAL ESPAÑA
8. MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.
9. CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L.
10. MERMAID MEDICAL IBERIA, S.L.
11. BIMEDICA BARNA IMPORT MEDICA, S.A.
12. CELULOSAS VASCAS, S.L.
13. EL CORTE INGLES, S.A.
14. NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.
15. IZASA HOSPITAL, S.L.U.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, presentados por los licitadores anteriormente mencionados. Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento de referencia a las siguientes entidades, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. C.V. MEDICA, S.L.
2. LABORATORIOS HARTMANN, S.A.
3. KRAPE, S.A.
4. GARRIC MEDICA, S.L.
5. CLINIBAX, S.L.
6. MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.
7. INTERSURGICAL ESPAÑA
8. MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.
9. CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L.
10. MERMAID MEDICAL IBERIA, S.L.
11. BIMEDICA BARNA IMPORT MEDICA, S.A.
12. CELULOSAS VASCAS, S.L.
13. EL CORTE INGLES, S.A.
14. NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.
15. IZASA HOSPITAL, S.L.U.

Finalmente, la Secretaria procede a la apertura de los sobres nº 2, referidos a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, cuyo contenido será entregado al órgano encargado de su valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Amparo Simón Valero

LA SECRETARIA,

Fdo.: Mª Ángeles Blázquez Malo